

25. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

26. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

27. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

28. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

29. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

30. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación Policial.

31. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

32. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

33. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

34. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

35. Delitos contra la Administración Pública.

36. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

37. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

38. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

39. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

40. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

41. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

42. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

43. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones.

44. El atestado policial en la ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

45. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

46. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención.

47. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «habeas corpus».

48. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

49. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

50. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

51. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

52. Licencias de conducción: sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

53. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente. La ins-

pección técnica de vehículos. Transporte escolar: normativa vigente. El tacógrafo: definición y uso.

54. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

55. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

56. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

57. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

58. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

59. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género.

61. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Dirección de equipos de trabajo. Concepto y características del mando: funciones, estilos, metodología; relación con los subordinados; técnicas de dirección y gestión de reuniones.

62. Toma de decisiones: proceso, deberes hacia la organización; poder y autoridad.

63. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

64. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.

65. Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación oficial desde la perspectiva deontológica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mojácar, 10 de febrero de 2009.- La Alcaldesa, Rosa María Cano Montoya.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de modificación de concesión administrativa, consistente en la regularización y ampliación de instalaciones del Club Náutico de Estepona. (PP. 529/2009).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado: «Proyecto de Ejecución de Legalización y Ampliación de Concesión Club Náutico de Estepona», suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Luis Mayor Moya, visado con fecha 17.12.2008, núm. 0285404, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.»

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la modificación de concesión administrativa del Club Náutico de Estepona, consistente en la regularización y ampliación de las instalaciones del Club Náutico.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por el Club Náutico de Estepona, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, existente en el Puerto de Estepona, o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 16 de febrero de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de la Modificación de la Concesión Administrativa que se cita. (PP. 585/2009).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa, consistente en la modificación de la ordenación vigente, de conformidad a lo contemplado en el Proyecto Modificado de la Ordenación de la Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Isla Canela, de noviembre de 2008.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 25.5 y 27.2 de la Ley 21/2007 de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la documentación objeto de modificación concesional.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La Documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, en Sevilla, y en la Torre de Control del Puerto Deportivo de Isla Canela, Ayamonte (Huelva).

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro Central de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 20 de febrero de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2008.

Mediante acuerdo de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de fecha 15 de enero de 2008, se convocaban las medidas de apoyo para promoción del tejido profesional de teatro, música y danza en Andalucía para el año 2008 (publicado en BOJA núm. 18, de 25.1.08).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 18 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diferentes modalidades de producción y en la modalidad de ayudas a gira y asistencia a festivales, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Núm..	Beneficiario	CIF	Importe concedido	Porcentaje del presupuesto total de la actividad a subvencionar (%)	Tipo de ayuda
-------	--------------	-----	-------------------	---------------------------------------------------------------------	---------------

A) Teatro

1	BUHO & MARAVILLAS, S.C.	G-91690883	3.774,14 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia a los Festivales Internacionales de Alicante, Tolosa y Pamplona.
2	GACEI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B-11348430	5.052,99 €	65	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe de los gastos de desplazamientos aéreos para la asistencia a la red de Festivales de teatro de Ecuador.
3	JOSÉ ORIOL BOIXADER ESCANILLA	35011031-V	2.099,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia al Festival de Pallassos de Cornellà de Llobregat. Barcelona
4	JOSEFA BELLA MURIEL RAMÍREZ	29476624-P	2.475,00 €	34	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe de los gastos de desplazamiento de la compañía y transporte de material para la asistencia a la Plaza de Colon de Madrid.
5	MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA	53684609-X	1.885,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia al Festival Ane Monro. Ljubjana.
6	TEATRO CLASICO DE SEVILLA, S. COOP. AND.	F-91513705	3.000,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: Importe solicitado para la asistencia al Teatro Bernal. El Palmar. Murcia.
7	TEATRO LA JACARA, S.L.	B-91015552	2.052,36 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe solicitado para la asistencia a la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos de Alicante.

B) Música

8	FRANCISCO SÁNCHEZ BERNIER	28774365-P	1.460,00 €	100	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe de los gastos de viaje, alojamiento y manutención para la asistencia a las Universidades de Denver y Bloomington.
9	ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER SONORO	G-91141861	3.333,00 €	33	Ayuda a gira y asistencia a festivales: importe de los gastos de viaje para la asistencia a Lima.